

12 de junio de 2026

La Presidenta
de la
Universidad
de Puerto Rico

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ**



Dra. Zayira Jordán Conde

**PROCESO DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE RECTOR(A) EN
PROPIEDAD¹**



Les informo que, a tenor con el Artículo 19 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*, he iniciado el proceso de consulta para la búsqueda, nominación y nombramiento en propiedad del Rector(a) del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. En el día de hoy envié la correspondiente notificación al Presidente del Senado Académico para que proceda a constituir el comité de consulta conforme al término de treinta (30) días establecido en la Sección 19.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. El cálculo de este término de treinta (30) días se encuentra sujeto a lo establecido en la Sección 40.8 del mismo cuerpo normativo.

Llevaremos a cabo un proceso integral que contará con la participación de estudiantes, facultad y empleados no docentes. Comparto con ustedes algunas de las características que deben tener los/las aspirantes a ocupar dicho cargo en la institución:

Características del Rector(a):

Debe tener un doctorado de una institución acreditada y estar comprometido con lo siguiente:

- La filantropía y atraer fondos externos alineados con la misión del Recinto Universitario de Mayagüez.
- Fortalecer la imagen de la Unidad y de la Universidad de Puerto Rico.
- Mejorar continuamente la calidad de las ofertas académicas basada en métricas y necesidades e intereses de los estudiantes y patrones.
- Innovación continua en métodos de enseñanza tales como la educación en línea.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000

¹ La estructura administrativa de la UPR podría cambiar ante cualquier otra reorganización académica-administrativa universitaria.

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ**

Página 2

12 de junio de 2026

- Incrementar e innovar en la creación de sistemas de servicio a los estudiantes y apoyos administrativos que sean ágiles, eficientes y efectivos, así como en la reducción de la burocracia, eliminación de transacciones excesivas o repetitivas, desperdicio y gastos innecesarios.
- Ser efectivo en el manejo de los asuntos estudiantiles, claustrales, laborales y comunitarios.
- La colaboración y compromiso con la Administración Central y el plan de trabajo de la Presidenta.
- Ser integro(a), honesto(a), ético(a), disciplinado(a), ser puntual, demostrar respeto a los miembros de la comunidad universitaria sin excepción, ser carismático(a) y ser líder dentro de la comunidad universitaria.
- Colaborar en los proyectos de innovación institucional, académica y administrativa de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Presidenta.
- Desarrollar mecanismos de eficiencia administrativa y planificación estratégica.
- Tener capacidad para el desarrollo y creación de carreras cortas, técnicas y programas profesionales alineados al desarrollo económico de Puerto Rico.
- Tener capacidad para promover el diálogo y conciliar con los diversos sectores de la comunidad universitaria.

Exhorto a los comités de consulta a promover la más amplia participación de la comunidad universitaria en la evaluación de las personas que mejor puedan servir al Recinto Universitario de Mayagüez en este momento desde la posición que requiere liderazgo académico institucional. Confío en que realizarán un proceso serio, respetuoso y a la altura del primer centro docente en Puerto Rico.

Es nuestro compromiso que el Rector(a) se designe mediante un proceso de consulta franco y abierto a todos los sectores de la comunidad universitaria y en cumplimiento con la normativa institucional.